

RESPIRALIA 2010

“II ULTRA MARATÓN BENÉFICO CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

Artículo 1: La Fundación Respiralia y la Asociación Balear de Fibrosis Quística organizan el II Ultra Maratón benéfico contra la Fibrosis Quística el **domingo día 26 de Septiembre de 2010**.

Artículo 2: Al II Ultra Maratón benéfico contra la Fibrosis Quística, carrera urbana a pie de 80 km, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, sin límite de edad. El circuito, urbano y sobre asfalto, es de 5 km en la zona del Paseo Marítimo de Palma, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador.

Artículo 3: La salida se dará a las 10:00 horas y la carrera finalizará a las 17:00 horas, siendo ésta la hora máxima de llegada de corredores a la meta. El arco de salida y meta estará situado en el Camí de S'Escollera (frente a la Catedral de Palma).

Esta carrera es una carrera solidaria sin ánimo de lucro en la que toda la recaudación irá destinada íntegramente a financiar los tratamientos que recibe el colectivo de niños y jóvenes con fibrosis quística, a través de la Fundación Respiralia y de la Asociación Balear de Fibrosis Quística.

La carrera se realizará por equipos y por relevos, siendo el objetivo de la misma que cada equipo recorra 80 kilómetros, sin ánimo competitivo, en un máximo de 7 horas. Los equipos podrán estar formados por un número de entre 1 y 16 corredores. Al final de la carrera todos los Km recorridos por los miembros de un equipo se sumarán para obtener los Km totales recorridos.

Los equipos podrán poner en la carrera a sus componentes a la vez o en la modalidad de relevos, pero siempre respetando que el último de ellos llegue no más tarde de las 17 horas. La distancia y los tiempos serán controlados mediante un chip que llevará cada corredor.

A las 17:00 horas se dará por finalizada la carrera y se retirará el control de chip.

La Organización podrá establecer el número de corredores que corran en representación de un equipo en un mismo relevo, dependiendo del tiempo que tengan registrado en la Federación de Atletismo. En caso de no estar federados, se supondrá una marca de 10 minutos por kilómetro para establecer el número de corredores por relevo y evitar que se sobrepasen las 7 horas en recorrer los 80 kilómetros de la prueba.

Los corredores dispondrán de un servicio de guardarropía en la zona de salida/meta, así como de W.C. químicos y avituallamiento sólido y líquido, coincidiendo con la misma zona.

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán por Internet desde el 6 al 25 de septiembre de 2010, ambos inclusive, a través de **www.elitechip.net** mediante el sistema Championchip. Una vez seleccionada la distancia de carrera, se procederá al pago de la inscripción correspondiente mediante transferencia bancaria al número de cuenta de Bancaja **2077 0863 44 3100284058**, cuyo titular es la Asociación Balear de Fibrosis Quística. La inscripción será formalizada cuando la Organización reciba el comprobante de la transferencia por correo electrónico (**fundacio@respiralia.org**) o en la sede de la Fundación Respiralia y de la Asociación Balear de Fibrosis Quística (C/ Dinamarca, 9 - 07015 - Palma).

PRECIOS SEGÚN DISTANCIA A RECORRER (personas con fibrosis quística, inscripción gratuita):

- 5 Km: 10,00 €
- 10 ó 15 Km: 15,00 €
- 20, 25 ó 30 Km: 20,00 €
- 40 ó 50 Km: 25,00 €
- 60, 70 u 80 Km: 30,00 €

Artículo 5: Sólo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción siempre que se presente un certificado médico en la sede de la Fundación Respiralia (C/ Dinamarca, 9 de Palma) en el que conste que una enfermedad o lesión impedía correr al participante en la fecha del evento.

Artículo 6: Al tratarse de una prueba con carácter no competitivo no habrá premios por clasificación, distancia recorrida, etc. Tan sólo se entregará el I Trofeo Tolo Calafat a la persona con fibrosis quística que realice el relevo más largo, a la persona más joven y a la de más edad que participe.

RESPIRALIA 2010

“II ULTRA MARATÓN BENÉFICO CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

Artículo 7: Los dorsales y el chip se entregarán única y exclusivamente en el stand de Championchip a partir de las 8:30 del día de la carrera. Para retirar el dorsal y el chip es obligatorio presentar el DNI o pasaporte. Todos aquellos que vayan a tomar la salida a las 10:00 deberán retirar el chip y el dorsal no más tarde de las 9:30.

La carrera estará cronometrada mediante el sistema Championchip-Elitechip.

Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en los listados de participación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, que será el de Elitechip, o el chip propio del corredor que debe constar en la inscripción y ser del sistema Elitechip, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand que Elitechip tendrá junto a la salida.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere oportuno.

Artículo 8: Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible y deberá ir colocado en los cordones de las zapatillas. El corredor que incumpla esta norma será obligado a abandonar el circuito. La Organización se reserva la facultad de expulsar de la carrera al corredor que manipule y/o ceda el dorsal a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FBIB, RFEA. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o sin chip.

Asimismo, la Organización, la Policía Local de Palma o la Policía de Autoritat Portuaria están facultados para retirar durante la prueba a cualquier corredor que incumpla alguna de las normas.

Artículo 9: El recorrido estará debidamente señalizado por la Organización. Al ser un circuito cerrado, relativamente corto, existirá un puesto de avituallamiento sólido y líquido coincidiendo con la zona de meta. Cada corredor podrá dejar su propio avituallamiento en dicho stand.

Artículo 10: Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico estarán en la zona de salida (Camí de S'Escollera).

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con su nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) si los tuviera o tratamiento específico si lo precisara, así como su grupo sanguíneo.

Artículo 11: No se permitirá el acceso al circuito con bicicletas o vehículos motorizados.

Artículo 12: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el II Ultra Maratón benéfico contra la Fibrosis Quística. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en el listado de participantes de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

RESPIRALIA 2010

“II ULTRA MARATÓN BENÉFICO CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

Artículo 14: Al inscribirse en el II Ultra Maratón benéfico contra la Fibrosis Quística, los participantes dan su consentimiento para que la Fundación Respiralia o la Asociación Balear de Fibrosis Quística, por si mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de Fundación Respiralia y de la Asociación Balear de Fibrosis Quística en C/ Dinamarca, 9 de Palma (CP 07015).

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara oportuno, debiendo comunicarlo en su página web www.respiralia.org y a los participantes que estén inscritos